

Conductores son amonestados en el Municipio Falcón por hacer colas nocturnas

La noche de ayer martes varios conductores que decidieron hacer colas en horas nocturnas en las estaciones de servicio de Pueblo Nuevo, Municipio Falcón, fueron amonestados por los cuerpos de seguridad apostados en la zona, dándole cumplimiento al decreto emitido por la autoridades competentes de no pernoctar en estos establecimientos.

Se conoció que a los ciudadanos les fue retenido su carnet de circulación además de un llamado de atención, sin embargo, las personas señalan “esto sólo fue ayer por hay otros días en que se forman las colas en la noche y no los quitan, y es verdad que está prohibido, pero esperamos que la ley sea para todos”.

En tal sentido los representantes de los cuerpos de seguridad hacen un llamado a evitar hacer fila durante noche, ya que además de estar prohibido, vecinos de los sectores donde están ubicadas las estaciones de servicio se han quejado por el ruido que causan los conductores.

Danilo Sarmiento / CNP# 10.435